

Superintendencia de
Competencia



SEMANA
DE LA COMPETENCIA

Resultados del Estudio sobre Condiciones de Competencia en el sector de Tarjetas de Crédito y de Débito

Intendencia Económica

Índice



SEMANA
DE LA COMPETENCIA

- I. Antecedentes
- II. Funcionamiento del sistema de pagos con tarjetas de crédito y débito
- III. Hallazgos
- III. Recomendaciones

I. Antecedentes



SEMANA
DE LA COMPETENCIA

- Dada la importancia de las tarjetas de crédito y débito y su relevancia como medio de pago se estimó necesaria la realización de un estudio que profundizara en sus condiciones de competencia de dicho sector.
- Realizado por los consultores Eugenio Rivera y Álvaro Gallegos, expertos en sistema financiero y competencia, ambos de nacionalidad chilena.
- Se limita al análisis de las tarjetas de crédito y débito universales, exceptuándose a otras tarjetas de pago, por ejemplo de aceptación únicamente en cadenas de almacenes (SIMAN, Sears).
- Incluye análisis de variables relevantes del periodo 2005 al 2010.
- El estudio explica el funcionamiento de los sistemas de pago con tarjetas de crédito y de débito, analiza el marco normativo, incluye una caracterización de la oferta y demanda del sector, e identifica las restricciones que existen a la competencia.

II. Funcionamiento del sistema de pago con tarjetas de crédito y de débito



SEMANA
DE LA COMPETENCIA

•Participantes:

- Operador de red (Visa, MasterCard, American Express, etc.)
- Emisor (bancos u otras entidades financieras que entregan [emiten] tarjetas).
- Adquirente (bancos que manejan los puntos de venta [POST por sus siglas en inglés] y pagan al comercio afiliado el monto de la compra).
- Comercio afiliado (autorizado para vender aceptando tarjetas de crédito o de débito).
- Tarjetahabiente (consumidor)

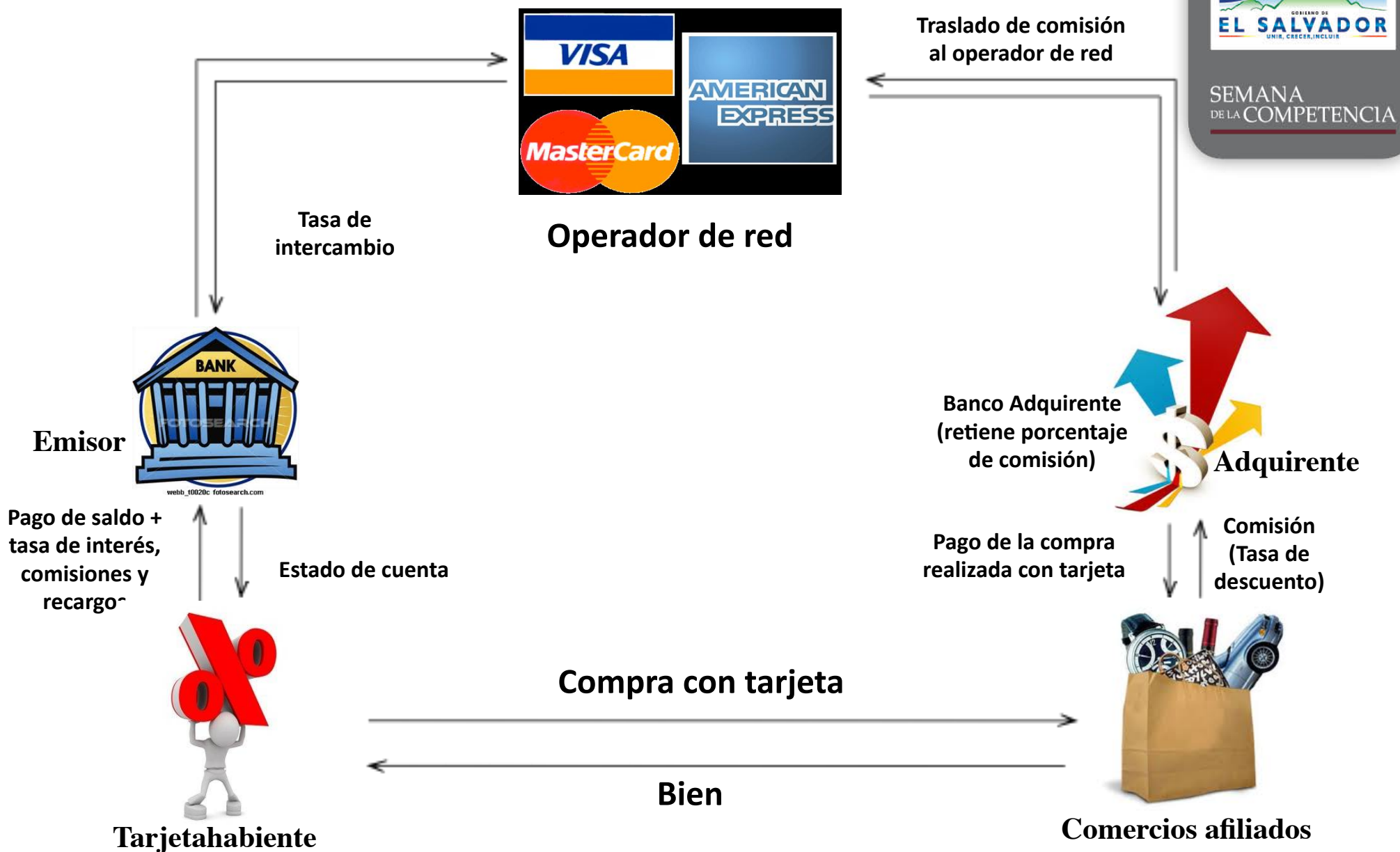
II. Funcionamiento del sistema de pago con tarjetas de crédito y de débito



• **Comisión por el uso de las tarjetas (tasa de descuento) se divide en tres componentes:**

1. Tasa de intercambio (trasladada por el adquirente al emisor).
2. Porcentaje del adquirente.
3. Comisión para el operador de red (trasladada por el adquirente al operador de red).

II. Funcionamiento del sistema de pago con tarjetas de crédito y débito



II. Funcionamiento del sistema de pago con tarjetas de crédito y de débito

Concepto	Porcentajes	Monto en US\$
Monto de compra	100.0%	\$100.0
Comisión (tasa de descuento)	3.5%	\$3.50
Tasa de intercambio	2.4%	\$2.40
Porcentaje para el adquirente	1.0%	\$1.00
Comisión para el operador	0.1%	\$0.10
Ingreso para el comercio afiliado	96.5%	\$96.50

III. Hallazgos

Altos niveles de concentración



SEMANA
DE LA COMPETENCIA

- **Mercado de tarjetas de crédito dominado por 4 bancos:**

- Agrícola, BAC, Citibank y HSBC. Porcentaje de cuota de mercado entre las cuatro llega hasta el 90%.
- El Índice de concentración HHI resultó elevado, alcanzando valores cercanos a los 2,500 puntos.

- **Mercado de tarjetas de débito:**

- Las 4 mismas entidades alcanzan hasta un 95% de cuota de mercado.
- El HHI es aún más elevado comparado con el de tarjetas de crédito, alcanzado valores mayores a los 3,000 puntos.

III. Hallazgos

Poder de mercado en fijación de tasas de interés de tarjetas de crédito

- **Alta rentabilidad** en negocio de tarjetas de crédito.
- Las tasas de interés están **muy por encima de sus costos** (en promedio un **54%** más alta que los costos).
- **Baja competencia en precios:** tasas de interés.



III. Hallazgos

No hay diferencia de precios entre el pago con tarjeta y efectivo



- La regla de no diferenciación de precios, Art. 35 letra d) de Ley de Tarjetas, prohíbe que los comercios cobren precios diferentes según el medio de pago, afecta a los consumidores. Estos tienen que pagar costos del comercio por la aceptación de tarjetas.



III. Hallazgos

Comisiones altas y no diferenciadas



- Tasas de intercambio son muy elevadas (y por consiguiente las de descuento)
- No se diferencian por el valor de la transacción.

III. Hallazgos

Comisiones no se diferencian por valor de transacción

Monto de la compra		Comisiones	Costos para el comercio
TV	\$5,000.00	Tasa de descuento (5%)	\$250.00
		Tasa de intercambio (4%)	\$200.00
Adaptador eléctrico	\$5.00	Tasa de descuento (5%)	\$0.25
		Tasa de intercambio (4%)	\$0.20

- Para emisores y adquirentes, los costos de procesar las transacciones son similares, independientemente de sus montos.

III. Hallazgos

Comisiones no diferenciadas por tipos de tarjetas o por marca



- Son iguales para tarjetas de crédito y débito (para las últimas deberían ser menores).
- También son iguales entre las diferentes marcas (deberían ser distintas porque los costos son diferentes)



III. Hallazgos

Tasas de intercambio inciden en precios



- Las tasas de intercambio tienen una alta incidencia en los precios al consumidor final.
- Por el contrario, no son una fuente importante de ingresos para los emisores.
- Los altos niveles condicionan a que no pueda haber competencia de precios de la tasa de descuento (no pueden bajar más de su piso establecido: las tasas de intercambio)

III. Hallazgos

Altas barreras de entrada



- Altas exigencias para ser un emisor o adquirente, dificultad de acceso a clientes e inversiones considerables.
- Son 7 Instituciones financieras emisoras. El mercado es dominado por 4.
- 6 bancos adquirentes (3 subcontratan a ATH).
- Altos costos de cambio.

IV. Recomendaciones



Sobre las tasas de interés

- a) Promover la apertura de una discusión de alto nivel, apoyada en estudios comparativos de la experiencia internacional, acerca de una tasa de interés que concilie el interés público evitando un costo excesivo del crédito y la eventual ocurrencia de prácticas abusivas.

IV. Recomendaciones

Sobre la diferenciación de precios entre el pago con tarjeta y efectivo

Promover la derogación de la letra d) del artículo 35 de la Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito que prohíbe a los comercios afiliados discriminar precios al detalle en función del medio de pago que se utilice.

Promover las reformas a la Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito en la que se otorgue el derecho irrenunciable de los comercios afiliados de diferenciar precios al consumidor final en función del medio de pago que utilice el consumidor, y de poder contratar por separado la aceptación de tarjetas de crédito y la aceptación de las de débito según el comercio considere adecuado a sus intereses.



IV. Recomendaciones

Sobre las comisiones por aceptación de tarjetas (tasas de intercambio y de descuento)



SEMANA
DE LA
COMPETENCIA

d) Promover una regulación, tanto de rango legal como reglamentaria, en la que se busque llegar a una nueva estructura tarifaria para las tasas de intercambio que tenga su fundamento principalmente en los costos de licencias, los costos de procesamiento y los riesgos de fraude. Lo anterior teniendo en cuenta la conveniencia de:

El establecimiento de las tarifas sobre la base de combinar tasas porcentuales con comisiones fijas por transacción; y

La diferenciación en las tasas de intercambio entre transacciones con tarjetas de crédito y débito, privilegiando la aplicación de comisiones fijas y más bajas para las últimas, sobre la base de las diferencias de costo entre ambos tipos de tarjeta.

IV. Recomendaciones



Sobre los costos de cambio de banco emisor como barrera a la entrada

- e) Promover medidas que tiendan a reducir los costos de cambio para los consumidores financieros, tales como establecer un protocolo para el cierre de cuenta corriente, crear un sistema de recaudación y transferencias entre bancos que permita liquidar y compensar pagos de estados de cuenta, créditos o cuentas de servicio de sus clientes, y poner a disposición del cliente un estado de cumplimiento de sus obligaciones financieras.

IV. Recomendaciones



SEMANA
DE LA COMPETENCIA

Recomendación de alcance general

f) Se recomienda enfáticamente que cualquier intervención en el sistema privilegie:

f.1) La aplicación de un enfoque global que abarque todas las dimensiones del negocio;

f.2) Una acción coordinada de las distintas instancias públicas;

f.3) La búsqueda del bienestar social general por sobre los intereses sectoriales.

Muchas gracias

www.sc.gob.sv

[www. sc.gob.sv](http://www.sc.gob.sv)

